

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****GETAFE**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 124.4.e) y 125 de la Ley 7/1885, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 6.2.e) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, dispongo:

Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde: don Herminio Vico Algaba.
- Segunda teniente de alcalde: doña María Nieves Sevilla Urbán.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo manda y firma la alcaldesa, en el lugar y fecha indicados, de lo que como jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

En Getafe, a 16 de junio de 2015.—La alcaldesa, Sara Hernández Barroso.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Jesús Molina de la Torre.

(03/18.960/15)

